



DECRETO N° 3.132

LAJA, agosto 11 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 227.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 131 del 14.01.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario al Sr. Omar Valdebenito Retamal, docente de la escuela F-976 "La Colonia", Sr. José Troncoso Cofre, coordinador extraescolar y Sr. Juan Acuña Pérez, chofer, ambos del Depto. de Educación, quienes se dirigirán a la comuna de Cabrero, el día martes 11 de agosto de 2009, en furgón BTRD-14, con motivo de acompañar delegación participante en evento Provincial de Handbol.
- 2.- **PAGUÉSE** al Sr. Juan Acuña Pérez, viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc.-*11/08/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233